



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 9130 /97

EXPEDIENTE Nº 30.806/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 69 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 158,47.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION